



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

-----CEDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las trece horas del día cinco de octubre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Michoacán "LA FE DE ERRATAS" relativa al acuerdo CEPE/MICH/082/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INTEGRACIÓN FINAL DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHARO, COTIJA, HUANDACAREO, MÚGICA, PURÉPERO, TOCUMBO, TUZANTLA, COENEO, ERONGARICUARO, CHAVINDA, ECUANDUREO, NAHUATZEN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, EPITACIO HUERTA, TZITZIO Y VILLAMAR, MICHOACÁN, PARA EL PERIODO 2025-2028.

Se publica la presente, para todos los efectos a que haya lugar.

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán DOY FE.

RAFAEL LÓPEZ CERNA

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN

ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán a cinco de octubre de dos mil veinticinco.

FE DE ERRATAS.

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/082/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INTEGRACIÓN FINAL DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHARO, COTIJA, HUANDACAREO, MÚGICA, PURÉPERO, TOCUMBO, TUZANTLA, COENEO, ERONGARICUARO, CHAVINDA, ECUANDUREO, NAHUATZEN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, EPITACIO HUERTA, TZITZIO Y VILLAMAR, MICHOACÁN, PARA EL PERIODO 2025-2028

Referente al ANTECEDENTE marcado con el numeral 10, únicamente a lo contenido en el municipio de Epitacio Huerta, que dice:

EPITACIO HUERTA				
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Femenino
	Filemón	Colín	Morales	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Femenino

Referente al ANTECEDENTE marcado con el numeral 10, únicamente a lo contenido en el municipio de Tancítaro, que debe decir:

EPITACIO HUERTA				
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Femenino
	Filemón	Rivera	Guzmán	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Femenino

Referente al ANTECEDENTE marcado con el numeral 13, únicamente a lo contenido en el municipio de Epitacio Huerta, que dice:

EPITACIO HUERTA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Presidente	Femenino
	Filemón	Colín	Morales	Secretario	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Integrante	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Integrante	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Integrante	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Integrante	Femenino

Referente al ANTECEDENTE marcado con el numeral 13, únicamente a lo contenido en el municipio de Epitacio Huerta, que debe decir:

EPITACIO HUERTA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Presidente	Femenino
	Filemón	Rivera	Guzmán	Secretario	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Integrante	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Integrante	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Integrante	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Integrante	Femenino

Referente a ACUERDO marcado con el numeral PRIMERO, únicamente a lo contenido en el municipio de Epitacio Huerta, que dice:

EPITACIO HUERTA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Presidente	Femenino
	Filemón	Colín	Morales	Secretario	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Integrante	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Integrante	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Integrante	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Integrante	Femenino

Referente a ACUERDO marcado con el numeral PRIMERO, únicamente a lo contenido en el municipio de Epitacio Huerta, que debe decir:

EPITACIO HUERTA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Isabel	Colín	Morales	Presidente	Femenino



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

	Filemón	Rivera	Guzmán	Secretario	Masculino
1	Jairo	Maya	Pérez	Integrante	Masculino
2	Diana Lizeth	Reyes	Díaz	Integrante	Femenino
3	Antelmo	Colín	Yáñez	Integrante	Masculino
4	Issis Madai	Vega	Hernández	Integrante	Femenino

Lo anterior, se comunica para los efectos conducentes. -----

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

7092022

GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.

7092022
RAFAEL LÓPEZ CERNIA,
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.